

blica, y en el apartado 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, por la que se establece la planta de las Delegaciones de Hacienda.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha tenido a bien nombrar Tesorero de la Delegación de Hacienda en Melilla a don Juan Muñoz Alcántara, perteneciente a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio, con destino en la citada Delegación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Tesorero de la Delegación de Hacienda en Vigo a don Antonio Alvarez Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.º-2 y 35-1 del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, por el que se reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en el apartado 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, por la que se establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha tenido a bien nombrar Tesorero de la Delegación de Hacienda en Vigo a don Antonio Alvarez Fernández, con destino en la citada Delegación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Tesorero de la Delegación de Hacienda en Cartagena a don Luis Roch Sánchez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.º-2 y 35-1 del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, por el que se reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en el apartado 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, por la que se establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha tenido a bien nombrar Tesorero de la Delegación de Hacienda en Cartagena a don Luis Roch Sánchez, perteneciente a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio, con destino en la citada Delegación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Barcelona a don Máximo Sarmiento Alberich.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Barcelona a don Máximo Sarmiento Alberich, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Madrid a don Agustín A. Muñoz Aguilar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Madrid a don Agustín A. Muñoz Aguilar, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de La Coruña a don Ramón Luaces Maroto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de La Coruña a don Ramón Luaces Maroto, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa a don Marco A. Rodrigo Alegre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa a don Marco A. Rodrigo Alegre, perteneciente al Cuerpo General Técnico de Administración Civil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Oviedo a don Crisanto Alonso Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos

Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Oviedo a don Crisanto Alonso Fernández, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Sevilla a don Francisco Casado Vicente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Sevilla a don Francisco Casado Vicente, perteneciente a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Valencia a don Juan Alegre Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Valencia a don Juan Alegre Sevilla, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Vizcaya a don Gervasio Rubio Tapias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Vizcaya a don Gervasio Rubio Tapias, perteneciente a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se nombra Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Zaragoza a don Julio Cólera Benedi.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 y disposición final segunda del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, que reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública, y en los números 1.º y 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que establece la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Directos, ha tenido a bien nombrar Administrador de Tributos Directos en la Delegación de Hacienda de Zaragoza a don Julio Cólera Benedi, perteneciente al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad resolviendo con carácter provisional la provisión de destinos anunciada por Orden de 28 de diciembre de 1965, entre funcionarios del Cuerpo de Médicos titulares aprobados en las oposiciones restringidas resueltas por dicha Resolución.

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentaciones, concedido por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1966), por la que se aprobaron oposiciones restringidas para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, se ha procedido a la adjudicación de las comprendidas en la convocatoria de 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto del mismo año), de acuerdo con las peticiones formuladas por cada uno de los opositores aprobados y ajustándose aquella designación a los preceptos contenidos en la referida Orden ministerial y en la convocatoria. Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Resolver con carácter provisional la provisión de destinos anunciada por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1965, entre funcionarios del Cuerpo de Médicos titulares aprobados en las oposiciones restringidas resuelta por dicha disposición, pudiendo los funcionarios interesados que hayan solicitado plaza formular las reclamaciones que estimen convenientes, las que deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el referido plazo se procederá a la resolución definitiva, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» las rectificaciones a que hubiere lugar, expidiéndose, entonces, los nombramientos a favor de los interesados, que habrán de tomar posesión de sus destinos en los plazos reglamentariamente establecidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

Adjudicación provisional de las plazas de Médicos titulares comprendidas en convocatoria de oposición restringida resuelta por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1966)

Opositores:

1. D. Jesús Blanco García.—Valladolid, distrito séptimo, primera categoría.
2. D. Ricardo Jesús Landínez Lagunero.—Valladolid, distrito 15, primera categoría.
3. D. Aurelio Ripoll Martí.—Alicante, distrito cuarto, primera categoría.
4. D. Miguel Fonseca Alnaraz.—Zamora, distrito primero, primera categoría.